

**FORMATO**  
**SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**SOLICITUD DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	
		Fecha	

<b>2</b>	<b>DEPENDENCIA A LA CUAL SE SOLICITA LA</b>	
----------	---	--

<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA</b>	
----------	------------------------------------	--

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>					
	<b>4.1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA</b>				
	<b>4.2</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
		Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica
		Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		
<b>4.3</b>	<b>NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO</b>					
<b>4.4</b>	<b>VALOR ESTIMADO O VALOR</b>	Monto del valor estimado				
		Monto del valor referencial				

<b>5</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN</b>	Número del requerimiento	
		Fecha del requerimiento	



<b>6</b>	<b>PROPUESTA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD</b>				
	<b>Titular:</b>				
	<b>Suplente:</b>				
DE SER EL CASO, EL OEC PUEDE INCLUIR MÁS DE UN MIEMBRO TITULAR Y SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE, SIEMPRE QUE SE CUMPLA LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.					

<b>7</b>	<b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b>
Por medio de la presente, se solicita que el área usuaria proponga a los miembros que van a integrar el comité de selección, de	

<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 23 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros,	

<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

<b>10</b>	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
-----------	--

**PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
(PARA SER LLENADO POR EL ÁREA USUARIA)

11	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	
		Fecha	

12	<b>PROPUESTA DE MIEMBRO(S) TITULARE(S) Y SUPLENTE(S)</b>	
	La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por el órgano encargado de las contrataciones, propone lo	
	Primer miembro:	
	Suplente:	
	Segundo miembro:	
	Suplente:	
EL ÁREA USUARIA DEBE PROPONER LOS MIEMBROS QUE CORRESPONDAN A FIN DE CUMPLIR CON LA CONFORMACION ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.		

13	<b>OBSERVACIONES</b>

14	
	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA</b>

